



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

##### **Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de León**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental para una instalación de energía eléctrica con tecnología fotovoltaica en una nueva ubicación, en los términos municipales de Villamontán de la Valduerna y Destriana (León). Expte.: FV-290/2019/23485, Valduerna IV.*

A los efectos previstos en el R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto-Ley 4/2020 de 19 de junio y el Decreto 13/2013, de 18 de abril, que modifican el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: PARQUE EÓLICO VILLAUMBRALES S.L., con C.I.F. B-24723173 y con domicilio en C/ General Gómez Núñez n.º 2 3.º, 24402 Ponferrada (León).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La planta fotovoltaica se ubica en los términos municipales de Villamontán de la Valduerna y Destriana, de la provincia de León. La superficie aproximada que ocupa la planta solar es de 82 Ha de la parcela 5010 del polígono 311.
- c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- d) Características principales:
  - 151.119 módulos fotovoltaicos de 330Wp., marca/modelo: MAX POWER CS6U-330P Canadian Solar o equivalente. Potencia pico total: 49.869 KWp.
  - 27 Inversores de 1637 kW de potencia unitaria, marca/modelo: INGECOM 1640TL B630 o equivalente, Potencia Nominal Total de 44.199 Kw.

- 8 Centros de transformación de 4911 KVA- 30kV cada uno y uno de 1169 KVA – 30kV.
- Las líneas de evacuación subterráneas discurren por los TTMM de Villamontán de Valduerna y Destriana: Línea 1, 3x(1x400) mm<sup>2</sup> Eprotenax Compact HEPR 18/30kV AL, desde CT3 hasta SET FV1 – Destriana 30Kv/132Kv, línea 2, 3x(1x400) mm<sup>2</sup> Eprotenax Compact HEPR 18/30kV AL, desde CT6 hasta SET FV1 – Destriana 30Kv/132Kv, línea 3, 3x(1x150) mm<sup>2</sup> Eprotenax Compact HEPR 18/30kV AL, desde CT7 hasta SET FV1 – Destriana 30Kv/132Kv.

e) Presupuesto: 26.928.000 euros.

La energía generada por la planta fotovoltaica será evacuada por las infraestructuras de evacuación tramitadas por otro promotor en el expediente 253/2020 NUDO MONTEARENAS SUR 400 kV hasta llegar a la SET Montearenas 400 kV de REE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En los términos del Art 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación, se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en León, Sección de Energía, sito en Avenida de Peregrinos, s/n, 1ª planta.

No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una CITA PREVIA a través del teléfono 987296100, de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o, en su defecto, pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

León, 3 de junio de 2022.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Industria, Comercio y Economía,*  
Fdo.: FERNANDO BANDERA GONZÁLEZ